



UNELLEZ

La Universidad que Siembra

RECTORADO

R/0197/03/2021

Barinas, 21 de abril 2021

Ciudadano:
Yoskary Karelys Sánchez
De Cesar
C.I. V-13947472
Personal Docente Activo
Presente.-

Me dirijo a usted, en la oportunidad de comunicarle que de acuerdo con el artículo 20, numeral 9 del Reglamento de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y punto de cuenta DIC/01/2021 de fecha 01/03/2021, suscrito por la Dra. Denyz Luz Molina Directora de Desarrollo e Innovación Curricular de la UNELLEZ, he decidido removerlo del cargo como **JEFE DE UNIDAD OPERATIVA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CURRICULAR - BARINAS** adscrita Coordinación de Formación, seguimiento y Sistemas de Información y comunicación Curricular – Barinas de la Directora De Desarrollo e Innovación Curricular de la UNELLEZ, con efecto a partir del 28 de febrero Del 2021. Sin perjuicio de continuar en el ejercicio del cargo nominal, que venía desempeñando antes de su designación.

En tal sentido, se le informa que deberá hacer entrega, de conformidad con las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y sus Respectivas Oficinas o Dependencias, publicadas en Gaceta Oficial N° 39.229, de fecha 27 de julio de 2009. Notificación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Igualmente y en nombre de la comunidad universitaria, agradezco el empeño y esfuerzo desplegado por usted en el cumplimiento de sus funciones.

Sin más a que hacer referencia, se suscribe.

Atentamente,


Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR

c.c. VPDS
c.c DTH
c.c DDIC

AQ/IA/mo